

SOLICITUD PARA EL PRÉSTAMO DE SALAS DEL ESPACIO JOVEN CREATIVO DE FORMACIÓN Y OCIO

Nombre y Apellidos	
D.N.I.	
Domicilio	
Teléfonos de Contacto	

Joven. Edad _____ (De 14 a 35 años)

Entidad. Razón Social _____ CIF _____

EXPONE que por motivo de:

--

Para actividades audio-visuales: Declaro responsablemente que cumplo con la normativa en la materia y que se encuentran abonadas las tasas oportunas.

Le es necesaria la utilización de las siguientes salas:

<input type="checkbox"/>	Aula Artes Plásticas
<input type="checkbox"/>	Aula de Artes Escénicas
<input type="checkbox"/>	Aula de Formación
<input type="checkbox"/>	Aula de Informática
<input type="checkbox"/>	Sala de Proyecciones (capacidad 78 butacas más 2 de discapacidad)
<input type="checkbox"/>	Sala de Música 1
<input type="checkbox"/>	Sala de Música 2

Para la correcta realización de la actividad le es necesaria la utilización del siguiente recurso de préstamo:

--

La actividad se desarrollará:

Durante un día:

Fecha	Hora de inicio	Hora de fin

Durante varios días:

Día	Hora de inicio	Hora de fin
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		
Sábado		

Máximo 2 meses y 6 horas semanales

Desde	Hasta

SOLICITA:

Le sea concedida la utilización de las dependencias anteriormente utilizadas.

En Palma del Río a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

En conformidad con la ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), los datos suministrados por el/la usuario/a quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para cualquier información relativa a la solicitud de este formulario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El/la usuario/a queda informado/a de su derecho de oposición, acceso rectificación y cancelación, respecto a sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho mediante escrito facilitado por el Área de Juventud. El usuario se hace responsable de los contenidos y actividades que se lleven a cabo en la instalación durante su uso de las dependencias realizadas libremente y sin ánimo de lucro.

NORMAS SALAS ESPACIO JOVEN

Préstamos de espacios con ánimo de lucro, según la ordenanza nº 21 reguladora del precio público por la prestación de actividades en materia de formación, ocio y tiempo libre organizadas por el Área de Juventud.

Préstamos de espacios sin ánimo de lucro:

Serán susceptibles de préstamo los siguientes espacios:

Artes Escénicas: Actividades deportivas, de bienestar personal, musicales, expresión corporal, danza, teatro, animación sociocultural y otras de características similares.

Reservas: Jóvenes de 14 a 35 años y asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

Aula de Informática: Actividades informáticas, de nuevas tecnologías, juegos...

Reservas: Asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

Sala de Cine: Actividades audiovisuales, jornadas, presentaciones...

Reservas: Asociaciones y entidades públicas.

Sala de Proyecciones: Jornadas, presentaciones, proyecciones...

Reservas: Jóvenes de 14 a 35 años y asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

Sala de Artes Plásticas: Reuniones y actividades artísticas.

Reservas: Jóvenes de 14 a 35 años y asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

Aula Formativa: Reuniones y actividades formativas.

Reservas: Jóvenes de 14 a 35 años y asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

Salas de Música: Actividades para la creación musical.

Reservas: Jóvenes de 14 a 35 años y asociaciones para actividades con jóvenes entre 14 y 35 años.

El préstamo y reserva de dependencias se realizará dentro del horario de apertura del Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio.

La solicitud de reserva se realizará en el Servicio de Información Juvenil mediante solicitud escrita de forma presencial o telemática.

La adjudicación del préstamo será por orden de llegada y según disponibilidad.

Para proyecciones audiovisuales se habrá de entregar con la solicitud una declaración responsable de cumplir con la normativa vigente en la materia.

El tiempo máximo de reserva será de 6 horas semanales hasta un máximo de 2 meses.

El espacio se deberá abandonar en el mismo estado en el que fue entregado, velando durante su estancia por su adecuado funcionamiento y limpieza y comunicando al personal cualquier incidente.

En caso de reservar y no hacer uso, sin previa comunicación, no podrá reservar de nuevo en un período de dos meses, cancelándose la reserva que tenga realizada.

Firmo, mostrando mi conformidad con las normas expuestas.

Fdo: _____